5 1010

Medellín,

No:05-2-2022-001129
17/01/2022 1:19:52 p.m.

Señora
Xiomara Posada Zuluaga
Subdirectora (E)
Centro para el Desarrollo del Hábitat y La Construcción
Medellín – Antioquia
SENA

ASUNTO: Autorización Contratación - Cuarta Entrega

Cordial saludo.

De acuerdo a las solicitudes de autorización recibidas por ésta dirección, para proceder a la contratación de los contratos de prestación de servicios personales de apoyo administrativo, diferentes a instructor, de manera atenta me permito remitir las números de autorización, así como los certificados de inexistencia de personal de planta debidamente firmados, los cuales se relacionan a continuación y aplican para la vigencia del año 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021:

NÚMERO AUTORIZA-CIÓN	RADICADO Y FECHA AUTORIZACIÓN	ÁREA	FECHA DE RADICADO SOLICITUD	NÚMERO DE RADICADO SOLICITUD	OBJETO	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR
262		TECNOACADEMIA	20-dic-21	05-9-2021-018180	5_9202_14 Prestar servicios de apoyo a la gestión en los procesos administrativos de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, el manejo de inventarios y la atención de usuarios internos y externos en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la construcción (POA 2214129)	1	*$30.702.804*
263		TECNOACADEMIA	20-dic-21	05-9-2021-018181	5_9202_6 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación desarrollo del Software de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción (POA 2281785)	1	*$58.650.000*

El empleo es de todos Mintrabajo

Las presentes autorizaciones se otorgan, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no suple en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Se anexan las autorizaciones con las respectivas certificaciones de inexistencia de personal de planta.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL

Se anexan 4 folios contenidos en 2 archivos

Proyectó: Olga Lucía Flórez Cuartas, Contratista Defensa Judicial,
SENA Regional Antioquia

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependiencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios de apoyo a la gestión en los procesos administrativos de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, el manejo de inventarios y la atención de usuarios internos y externos en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la construcción.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 12 días del mes de enero de 2022

JUAN FELIPE RENDON OCHOA Director Regional
Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA

VoBo. Diana Patricia Rache
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Joannis Ayleen Arias Arias – Profesional 09

Revisó: Xiomara Posada – subdirectora (e) CDHC
Anexo: Estudio Previo

1129

AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales de carácter temporal, de Un (1) apoyo administrativo

Que de acuerdo con certificación expedida por esta dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior, de conformidad con el artículo 4° de la Resolución No.847 de 2006, de manera atenta le remito para su autorización la solicitud para contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de Un (1) Tecnólogo para "Prestar servicios de apoyo a la gestión en los procesos administrativos de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, el manejo de inventarios y la atención de usuarios internos y externos en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la construcción" por presupuesto Sennova, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las políticas de la entidad.; de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales, plan Acción para el 2021 y Plan de Adquisiciones (consecutivo PAA 5_9203_14 y consecutivo POA 2214129)

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*5_9203_14 Prestar servicios de apoyo a la gestión en los procesos administrativos de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, el manejo de inventarios y la atención de usuarios internos y externos en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la construcción (POA 2214129)*
Cantidad de contratos:	Un (1)
Valor total de la contratación:	*TREINTA MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS $ 30.702.804*
CDP:	*Aplica para el 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021-000212 del 29/10/2021*
Rubro:	*Línea 70 - Tecnoacademia - Servicios Personales Indirectos*
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA

Proyectó: Joanna Ayleen Arias Arias
Cargo: Profesional 09

Revisó: Xiomara Posada
Cargo: subdirectora (e) CDHC

0 1129

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación desarrollo del Software de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 12 del mes de enero de 2022

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional
Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA

VoBo. Diana Patricia Rache
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Joannis Ayleen Arias Arias – Profesional 09

Revisó: Xiomara Posada Zuluaga – subdirectora (e) CDHC
Anexo: Estudio Previo

AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales de carácter temporal, de Un (1) profesional

Que de acuerdo con certificación expedida por esta dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior, de conformidad con el artículo 4° de la Resolución No.847 de 2006, de manera atenta le remito para su autorización la solicitud para contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de Un (1) facilitador para "Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación desarrollo del Software de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción", por presupuesto Sennova, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las políticas de la entidad.; de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales, plan Acción para el 2021 y Plan de Adquisiciones (consecutivo PAA 5_9203_6; y consecutivo POA 2281785).

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación desarrollo del Software de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción*
Cantidad de contratos:	Un (1) contrato
Valor total de la contratación:	*CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($58.650.000)*
CDP:	*Aplica para el 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021-000212 del 29/10/2021*
Rubro:	*Línea 70 - Tecnoacademia - Servicios Personales Indirectos*
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA SENA

Proyectó: Joanna Ayleen Arias Arias
Cargo: Profesional 09

Revisó: Xiomara Posada Zuluaga
Cargo: subdirectora (e) CDHC